MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 04 días del mes de Octubre del año Dos mil diez y siete siendo las Diez y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD Nº 24/2017 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - SECTOR ESCUELA ALBERTO FERREIRA" con ID Nº 336.321**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Daicy Ledesma - Encargada de U.O.C.
- ✓ C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.
- ✓ Sr. Héctor Cáceres – Representante de EMTEC.
- ✓ Sr. Rufino Romero – Representante de R.R. CONSTRUCCIONES
- ✓ Sr. Rober Blanco – Representante de A.C. CONSTRUCCIONES

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: EMTEC EMPRESA TÉCNICA
RUC: 863679-6
REPRESENTANTE LEGAL: ING. JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS
C.I. N° 863.679

MONTO GS. 115.000.000

Documentos Presentados.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- ➢ Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- ➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- ➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
- ➢ Fotocopia simple del representante.

2) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: R.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1681734-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° 1.681.734

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

R.R. Construcciones
Rufino Romero
Cel. 0984 588691

Emtec

MONTOS: **GS. 104.521.120**

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
- Fotocopia simple del representante.

3) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: AC CONSTRUCCIONES
RUC: 1746291-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. DE LOS SANTOS CORONEL TORRES
C.I. N° 1.746.291

MONTOS: **Gs. 105.003.830**

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
- Fotocopia simple del representante.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Héctor Líneas
Contador

AC Construcciones

Rufino Romero
R.R. Construcciones
Rufino Romero
Cel. 0984 53866

Se da por concluido el acto siendo las 10:50 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sra. Daicy Ledesma
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 5.595.130

CP. Milva Martínez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

R.R. Construcciones
Rufino Romero
Cel. 0984 58856

Sr. Rufino Romero
Representante – R.R. CONSTRUCCIONES
C.I. Nº 1.681.734

Sr. Héctor Cáceres
Representante - EMTEC
C.I. Nº 4.421.522

Sr. Rober Blanco
Representante – AC CONSTRUCCIONES
C.I. Nº 2.282.023